



MENDOZA, **02 NOV 2015**

VISTO:

Los EXP-FOD Nros. 18556/2015 y 18598/2015, mediante los cuales se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en sus respectivos cargos de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados en cada una de las actuaciones, los respectivos informes de la Dirección de Personal en los que comunica que dichos pedidos de licencia se hallan encuadrados en lo dispuesto por el Artículo 50°, Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/2015,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar las licencias sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por los días hábiles que en cada caso se indica, en los cargos en que revistan en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50°, Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/2015:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-FOD: 18556/2015	HEREDIA, Marcela Fabiana	Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva)	Clínica Integrada I – Módulo 3 – Periodontología II	Dos (1) día 24 de noviembre
EXP-FOD: 18598/2015	MORON, Viviana Virginia	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Anatomía y Fisiología Patológica	Dos (2) días 11 y 13 de noviembre

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a descontar los días de los haberes correspondientes cada período consignado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 130

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA